

## La CHJ y la Junta difieren en la manera de controlar los nitratos

El ETI de la Confederación del Júcar y el Plan de Actuación regional, ambos en trámite, usan unas definiciones distintas y no coinciden en la zonificación ni en los porcentajes de reducción

E.F. / ALBACETE

El Gobierno regional y la Confederación del Júcar (CHJ) coinciden en que la contaminación de las masas de agua subterránea es un problema grave que requiere medidas eficaces para mantenerla bajo control en acuíferos como, por ejemplo, el de la Mancha Oriental. Pero si hay acuerdo en el «qué», otro cantar es con el «cómo».

Este lunes, el Ejecutivo Regional abrió un plazo de información pública sobre el Programa de Acción para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos que se han designado en Castilla-La Mancha. Dos días después, la CHJ celebró una jornada de participación pública sobre el proceso de planificación hidrológica, que dedicó parte del debate a su control.

En teoría, la Junta y la CHJ comparten el mismo objetivo, el que marca la Directiva 91/676/CEE y el RD 261/1996 que la incorporó a la legislación española, que es proteger los acuíferos subterráneos de la contaminación producida por los nitratos de origen agrícola. En la práctica, las diferencias entre sus propuestas son tan grandes que hacen dudar de su eficacia real para controlar este problema.

Para empezar, las diferencias son de concepto. En el Esquema de Temas Importantes (ETI), la CHJ dice que son zonas «vulnerables» las que tienen entre 40 y 50 miligramos por litro de nitratos en el agua y zonas «afectadas» las que tiene más de 50. En su Plan, a Junta solo



Fotografía de archivo de un 'pivot' de riego. / E.G.M.

# 50

**MILIGRAMOS POR LITRO**  
Junta y CHJ si que coinciden en un dato y es que los problemas serios empiezan con más de 50 miligramos por litro y con una tendencia al alza.

habla de zonas «vulnerables» y las define como las que tienen más de 50 miligramos por litro, que es lo que el organismo de cuenca define como «afectadas».

Para seguir, la CHJ dice que buena parte de Mancha Oriental es zona «vulnerable» e incluso admite que en zonas «afectadas», como el río Lezuza o Almansa, la evolución es positiva, según los datos de su red de control. De hecho, señala que según un programa desarrollado por el Estado (Patrical) las zonas más problemáticas son los ríos

Lezuza y Valdemembra, así como varios «puntos de control» situados en los municipios de Albacete, Montalvos y Barraj.

Por contra, la Junta habla de zonas «vulnerables» sin más precisión, 10 en todo Albacete y cinco en la Mancha Oriental (Albacete, Barraj, Chinchilla, Corral Rubio y, curiosamente, Hellín). En estas zonas, se establecen reducciones en el uso de fertilizantes que oscilan entre el 20% y el 40%. En el ETI de la Confederación del Júcar, se habla de una banda del 25% al 50%.

GANADERÍA | SUBVENCIONES

## El FEGA publicó los importes de la ayuda asociada de ovino y caprino

El Fondo Español de Garantía Agraria permitirá a las comunidades autónomas realizar el pago del anticipo antes del 1 de diciembre y hasta el 70% del total

REDACCIÓN / ALBACETE

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEWA) publicó esta semana los importes unitarios provisionales para la campaña 2020 de la Ayuda Asociada para las explotaciones de ovino, vaca nodriza, caprino, vacuno de leche y para las explotaciones de ovino y caprino que mantuvieron derechos especiales en 2014.

El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica

de las explotaciones y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

En la ayuda al ovino, se diferencian dos regiones: España peninsular y España insular. El importe de la ayuda para las explotaciones de ovino en la zona peninsular será de 11,601039 euros por animal; en el caso del ganado caprino, se diferencia entre la región peninsular (6,570794 euros por animal) y las regiones insular y de montaña

(8,091289 euros). Por último, para el ovino y el caprino de derechos especiales, se establece un importe unitario de la ayuda de 8,091289 euros por animal.

En todos los casos antes mencionados, el FEWA establece en su comunicación oficial que las comunidades autónomas podrán realizar el pago del anticipo de estas ayudas antes del 1 de diciembre de 2020, y que el mismo podrá alcanzar hasta el 70% del pago total.

LEGISLACIÓN | NEGOCIACIONES

## Piden que la futura Ley de la Cadena Alimentaria reconozca a las cooperativas

La organización regional pide a diputados y senadores que «no se cuestione» la relación del socio con la entidad

REDACCIÓN / ALBACETE

Cooperativas Agroalimentarias Castilla-La Mancha inició esta semana una ronda de contactos con parlamentarios del PSOE y PP, tanto en Toledo como en Madrid, para que apoyen el modelo cooperativo en el proceso de reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria que está abierto en este momento y que será objeto de de-

bate parlamentario en los próximos meses. Para las cooperativas es fundamental que «no se cuestione, como está ocurriendo recientemente», la relación entre socio y cooperativa, así como el sistema de liquidación de las cooperativas agroalimentarias que, históricamente y con «pleno amparo» de las leyes, se aplica desde hace más de un siglo en su funcionamiento ordinario.